

AYUNTAMIENTO DE REINA***EDICTO de 28 de agosto de 1996, sobre adopción de Escudo Heráldico.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 19 de julio de 1996, el proyecto de adopción del escudo de esta Villa, y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Reina, 28 de agosto de 1996.—La Alcaldesa, CEFERINA GONZALEZ RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES***ANUNCIO de 6 de septiembre de 1996, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1996, el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, al sitio denominado «Canto Hincado», queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen, puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 128, en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Sierra de Fuentes, 6 de septiembre de 1996.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.